



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 136-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 16 días del mes de Marzo de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, después de la exposición del Director Regional de Salud Junín en la presente sesión sobre los avances de la suscripción del Convenio de prestación con el Seguro Social de Salud ESSALUD, el Hospital - La Oroya y la DIRESA del Gobierno Regional Junín para la atención de asegurados al SIS en la Provincia de Yauli - La Oroya; el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse aclaró que el pedido del Consejero Arcos era para que se encargue a la Comisión Permanente de Salud del Consejo Regional a fin de que elabore un pronunciamiento y eleven al ejecutivo nacional dicha problemática; asimismo, para que puedan incluir la solicitud de reunión en todo caso de alto nivel para que planteen una solución al problema.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, encargar, a la Comisión Permanente de Salud del Consejo Regional la elaboración de un pronunciamiento para que eleve al Ejecutivo Nacional respecto a la problemática ocurrida en la en la provincia de Yauli - La Oroya (falta de atención médica a falta de la suscripción del Convenio entre ESSALUD, el Hospital - La Oroya y DIRESA Junín), asimismo; deben de solicitar una reunión en todo caso de alto nivel para que puedan dar una pronta solución al problema.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Salud del Consejo Regional la elaboración de un pronunciamiento respecto a la problemática que viene ocurriendo en la provincia de Yauli - La Oroya (falta de atención médica a falta de la suscripción de un Convenio entre ESSALUD, el Hospital - La Oroya y DIRESA Junín); asimismo, dicho pronunciamiento se debe elevar al Ejecutivo Nacional donde se solicite una reunión de alto nivel para que puedan dar una pronta solución al problema.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN